

Medellín, 29 de septiembre de 2023.

## **Corantioquia informa sobre el Relleno Sanitario La Pradera**

**La Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, Corantioquia, informa que se ha presentado como fecha final para la disposición de residuos sólidos en el vaso Altaír el 17 de octubre.**

Conforme a la información radicada en Corantioquia, hasta diciembre 31 de 2022, al vaso Altaír habían ingresado 9'071.928 toneladas, teniendo en cuenta que entran en promedio 3.400 toneladas diarias, el tiempo estimado de recepción para el año 2023 es de 9 meses; sin embargo, esta fecha puede variar en días conforme a la dinámica de recepción de residuos en el Relleno Sanitario.

En reunión realizada el 20 de septiembre con el equipo técnico y jurídico de EMVARIAS, estos informaron que se tiene una proyección de recepción de residuos sólidos hasta el 17 de octubre de 2023. Sin embargo, Corantioquia requirió a EMVARIAS mediante Acto Administrativo 040-ADM2309-7073 del 22 de septiembre de 2023 para que presente de manera oficial la fecha en la cual suspenderán actividades de operación en el vaso Altaír, pero aún no se ha pronunciado al respecto.

Mediante la resolución 040-RES2309-4874 del 28 de septiembre 2023, no se autorizó la disposición de 380.000 m<sup>3</sup> de residuos sólidos en la zona de ampliación del Vaso Altaír, debido a que se evidencian diferentes situaciones técnicas que podrían representar agravantes a las condiciones de estabilidad del vaso Altaír, lo que se identifica como un escenario de riesgo.

Lo anterior, debido a que la masa de residuos adicional (380.000 m<sup>3</sup>) a disponer en la zona de ampliación del vaso Altaír incrementaría la producción de lixiviados (sustancias líquidas que circulan entre los residuos), y en cuanto a la generación de los mismos, se deduce que existe una alta probabilidad que bajo las condiciones proyectadas con la incorporación del área de disposición adicional, los caudales de lixiviados se continúen incrementando cuando se ha identificado que la capacidad de la planta de tratamiento de aguas residuales no domésticas ya ha sido superada.

Corantioquia invita a los municipios que disponen sus residuos en el Relleno Sanitario La Pradera para que mantengan activos sus planes de contingencia e implementen las rutas selectivas y aprovechamiento adecuado de los residuos sólidos con miras a la puesta en práctica de las 5R: Reciclar, Reusar, Reducir, Reparar y Recuperar cumpliendo con las metas establecidas en sus Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

### **Información a Prensa:**

Oficina Asesora de Comunicaciones: [prensa@corantioquia.gov.co](mailto:prensa@corantioquia.gov.co) Tel: 493 88 88 ext. 1632  
Tatiana Ricardo Ricardo: [tatiana\\_ricardo@corantioquia.gov.co](mailto:tatiana_ricardo@corantioquia.gov.co) Cel. 321 771 76 45